



Una cofradía baenense del siglo XVI

La historia de la cofradía de Jesús Nazareno a través de su libro de constituciones

Peculiaridades en los inicios de la procesión del Viernes Santo

JOSÉ CORTÉS (GRUPO AMADOR)

LAS CONSTITUCIONES DE 1589
Las Constituciones de Mil Quinientos Ochenta y Nueve, documento más antiguo en posesión de la cofradía, es un manuscrito forrado con pastas de cuero que consta de veintiocho constituciones-falta la constitución número uno-, que son otras tantas normas destinadas a regular y gobernar la vida de la cofradía. Por ella sabemos detalles realmente importantes, como cuando nació, el número de hermandades que tenía, insignias etc.

NACE UNA NUEVA COFRADÍA: ELECCIÓN DE HERMANO MAYOR Y MAYORDOMO

La cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno es sabido que nació de la unión de las hermandades del Cordón de Nuestro Padre San Francisco con la de los Nazarenos, el día veintiocho de mayo de mil quinientos ochenta y nueve.

La máxima autoridad a nivel personal recaía sobre el hermano mayor, cargo que ha llegado hasta nuestros días. Era elegido de la forma que sigue. El primer día del año se convocaba el cabildo. La asistencia de los hermanos era obligatoria; quien faltase a la cita recaía sobre él una multa de diez maravedíes. Se iniciaba la reunión levantándose un sacerdote o sacerdotes presentes que fuesen cofrades o en su defecto el guardián del convento de San Francisco. que junto con el escribano de la cofradía se retiraban a un lugar secreto donde llamaban uno a uno a todos los cofrades asistentes que, conducidos al citado lugar, depositaban su voto. Salía elegido quien mayor número de votos obtenía. Su mandato duraba solamente un año. El hermano mayor elegido lo era de las dos hermandades, es decir de la hermandad de los Nazarenos y de la del Cordón: "... y hermano Mayor que saliera helegido de la Cofradía de los Nazarenos sea el mayor en la del Cordón".

No existía, como ahora, candidatos a hermano mayor. Para dicho cargo podía ser elegido cualquier cofrade de las dos hermandades que integran la nueva cofradía; sólo se



Llegada de la Virgen de los Dolores a la Plaza de la Constitución, en el momento en el que se cruza con Jesús Nazareno.

requería que fuese un hombre principal, honrado, virtuoso y solícito. Aunque el cargo era de libre aceptación, quien renunciara era multado con una arroba de cera.

Otro cargo importante era el de mayordomo, cuya elección se hacía lo mismo que la del hermano mayor. Entre sus competencias estaba repartir las tasas en las fiestas que se celebraban, guardar los documentos, cruces y túnicas de la cofradía, cuyo número debería ser suficiente para que todo hermano que careciese de los medios económicos necesarios, contase con su túnica y cruz a cambio de una limosna de dos reales. El lugar donde se guardaban las cruces y túnicas era el convento de San Francisco.

No aparece en las Constituciones los cargos de alférez y secretario. Sí tenía la cofradía un escribano cuya función era tomar nota de los votos emitidos en la elección de hermano mayor, del nombre de la persona

elegida para dicho cargo, el nombre del mayordomo y con toda seguridad de los acuerdos de cabildo. No era el responsable de guardar los documentos y libros de la cofradía; tal función le correspondía al mayordomo, como ya se ha dicho.

¿QUIÉN PODÍA INGRESAR EN LA COFRADÍA?

La cofradía estaba abierta a todo hombre, sólo a hombres. No se admitían mujeres, importando poco su posición económica, fuese rico o pobre, siempre que cumpliera con unas estrictas condiciones que eran: "la de ser virtuosos y no amancebados, de buena vida, fama y costumbres, de ninguna manera podían entrar los borrachos, esclavos, negros y mulatos".

LOS CABILDOS

El único órgano colegiado existente en la cofradía de aquellos tiempos era el cabildo. No hablan las

Constituciones nada, absolutamente nada, de junta directiva; es de suponer que no existiese. El número de cabildos que se celebraban al año eran dos. El primero de ellos, como hemos visto, en año nuevo para elegir al hermano mayor, y el segundo, el Domingo de Ramos a partir del mediodía y cuyos puntos a tratar eran los referentes a la organización de los actos a celebrar durante la Semana Santa. Nadie podía inhibirse del cumplimiento de lo acordado bajo pena de ser multado con una libra de cera. No establecen las Constituciones la clasificación de cabildos ordinarios y extraordinarios.

ACTOS DE SEMANA SANTA

Los principales actos que en Semana Santa celebraba la cofradía eran estos:

- Las Confesiones que tenían lugar el Jueves Santo por la mañana en la iglesia de San Francisco. Los cofrades con ceras se dirigían a dicha



A la izquierda, Judas vende a Jesús en el Paseo. A la derecha, imagen de Jesús, portado por los hermanos de andas.



A la izquierda, paso del Evangelista. En el centro, Sermón del Paraíso. A la derecha, Centuria Romana de la cofradía.

iglesia con sus estandartes y vestidos con túnicas de color rojo y el Cordón de San Francisco, llevando un escudo en el pecho con las figuras de Nuestra Señora y las Cinco Plagas. Este acto duraba desde la mañana hasta encerrarse el Santísimo y todos los hermanos confesaban y comulgaban. Su asistencia era obligatoria, siendo multado con media libra de cera quien injustificadamente no asistiera.

También el Jueves Santo deberían contribuir los cofrades con sus limosnas a dar de comer a doce pobres que eran servidos por los hermanos mejores vistos, es decir, por aquellos que llevaban una más ejemplar vida. Después de la comida cada pobre recibía ocho maravedíes con el ruego “de que pidieran a Dios por todos los cofrades para que el Señor los oiga y reciban de Él mercedes”.

En aquellos tiempos se podía comprar con esos ocho maravedíes dos huevos, que significaban un desembolso de seis maravedíes, sobrando dos, y poco más de un cuarto litro de aceite.

• Procesión del Viernes Santo. La procesión del Viernes Santo salía de San Francisco, como lo hace actualmente. Estaban obligados asistir a ella todos los religiosos del monasterio de San Francisco y todos los hermanos. Por invitación asistían también los clérigos de la localidad. La carrera era previamente determinada por el hermano mayor y aprobada en cabildo celebrado el

Domingo de Ramos. Consistía en visitar las iglesias, previo recorrido por calles de Baena con la cruz sobre el hombro, descalzos, rezando el rosario, gruesas cuerdas atadas al cuerpo y en el más absoluto silencio. Quien quebrantara esta norma era multado con medio real a pagar a la cofradía pues “esta Cofradía se instituye para más servicio a Dios y mejor ejemplo del pueblo cristiano”. Las cruces eran todas de las misma longitud, anchura, grosor y peso y de madera de dos varas y media de largas, es decir, dos metros aproximadamente, ocho dedos de ancha y cuatro dedos de gruesa. Solamente los menores de veinte años podían sacar cruces más pequeñas y menos pesadas. La procesión iba encabezada por el estandarte, de color pardo, con las figuras del Padre San Francisco y Nuestra Señora, a continuación las imágenes del Padre San Francisco con la cruz a cuestas, Cristo con la cruz a cuestas y, por último, la de Nuestra Señora. No estaba permitido la asistencia de seglares a la procesión.

FIESTAS A CELEBRAR

Además de estos actos y procesiones propios de la Semana Santa, la cofradía celebraba las fiestas siguientes:

• El día del Señor San Francisco, con misa mayor y vísperas, sermón y procesión con asistencia de todos los cofrades, estando obligados los cofrades a dar cera a los religiosos y seis reales de limosna. El hermano

mayor podía aumentar la referida limosna si fuese necesario.

- El día de la natividad de Nuestro Señor Jesucristo, donde se hacía fiesta con diáconos y sermón dando de limosna doce reales.
- El día de la Asunción de la Virgen con sermón, dando una limosna de doce reales.
- Traer a la villa de Baena la imagen de Nuestra Señora de los Santos, por necesidad o cualquier otra devoción. Dicha imagen era recibida por los frailes del convento de San Francisco, juntamente con la hermandad, y los cabildos, tanto el eclesiástico como el seglar, entraban a la Virgen en el referido convento y desde allí en procesión se llevaban a la iglesia de Santa María la Mayor, donde permanecerá como se acostumbra.

LOS ENTIERROS DE LOS HERMANOS

Otro aspecto muy interesante de la vida de la cofradía, era el de los entierros de sus miembros. Cuando un hermano moría lo llevaban seis cofrades vestidos con sus túnicas de color rojo. Éstas debían ser de las habidas en depósito en el convento y guardadas celosamente por el mayor-domo. Otros seis cofrades, también con túnicas y con un cirio o hacha de cera cada uno, acompañaban al difunto. Estos seis últimos cofrades eran designados secretamente por el hermano mayor. Si el fallecido era rico o tenía reconocido bienes, su familia debería pagar a la Cofradía la

limosna de ocho reales en concepto de gastos de cera. Si el difunto era pobre, la familia tenía derecho a un entierro gratuito.

Una vez llegado el hermano muerto a la iglesia, se le decía vigilia y una misa cantada por los frailes del convento en la capilla de San Francisco, que era el lugar destinado durante el sepelio, a ser ocupado por todos los cofrades cuya asistencia era obligatoria.

Parece ser que por aquellos tiempos estaba previsto hacer una capilla donde enterrar a los hermanos que así lo manifestaran en vida. La constitución número 14 se expresa en relación con este tema de la siguiente forma: “Que todos los hermanos que quisieren enterrarse en la Capilla que para esto se ha de hazer en el dicho monasterio los dichos hermanos los entierren, y en el entierro este obligado el dicho convento y frailes ha dar sepultura: por lo cual no se ha de llevar dinero alguno sino de gracia particularmente a los muy Pobres”.

Todos los frailes del convento pertenecían a la cofradía, eran hermanos de la misma; por consiguiente, si alguno moría los cofrades estaban obligados a estar presentes en el entierro con sus hacha y ceras menudas. Esta medida abarcaba no sólo a los residentes sino también a cualquier otro fraile que le sorprendiese la muerte estando de huésped o de visita en el convento.

Fuente: Libro de Constituciones de 1589 de la cofradía de Jesús Nazareno.